



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**REGULARIZA DESIGNACION DE
COMISION RECEPTORA DE LA OBRA
"CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA
PABLO NERUDA".-**

DECRETO EXENTO: N° 7162 VALLENAR, 19 DIC 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1183 de fecha 27 de Febrero de 2012, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-357-LP11 "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PABLO NERUDA".-
2. El Decreto Exento N° 1451 de fecha 13 de Marzo de 2012, que Designa Inspector Técnico de la Obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PABLO NERUDA".-
3. El Decreto Exento N° 3515 de fecha 15 de Junio 2012, que Aprueba Modificación de Contrato de la Obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PABLO NERUDA".-
4. El Folio N° 44 del libro de obra que da visto bueno a la conformación de la Comisión Receptora.-
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

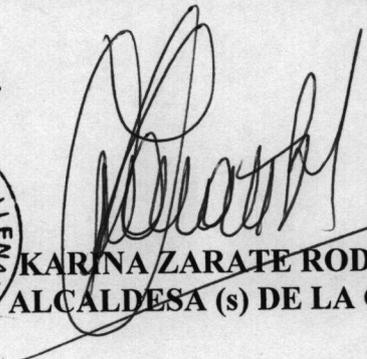
DECRETO:

1. Regularícese la Designación de la Comisión Receptora de la obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PABLO NERUDA", de fecha 16 de Noviembre de 2012, al Señor Gabriel Galleguillos Cornejo, Ingeniero Constructor – Constructor Civil, Jefe Departamento de Ejecución y Proyectos, y al Señor Lino Astudillo Aguirre Ingeniero Constructor Inspector Técnico de Obras, contratada a la Empresa Constructora Santa Sofía de los Ángeles Limitada., acto administrativo no realizado en su oportunidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARAÑ RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (s) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Secretaria Municipal.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.